

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**CUARTO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137**

**LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD
(ORIGINALMENTE DENOMINADO) REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE
CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN
ESPECIAL, N.º 5347 DEL 3 DE SETIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS**

Expediente 18.547

PRIMERA LEGISLATURA

1º de mayo de 2014 – 30 de abril de 2015

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

1º de diciembre de 2014 – 30 de abril de 2015

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA DE LOS PROYECTOS DE LEY
SOBRE TEMAS VINCULADOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA DE LOS PROYECTOS DE LEY
SOBRE TEMAS VINCULADOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

CUARTO INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD
(originalmente denominado) reforma integral a la ley de creación del consejo nacional de rehabilitación y educación especial, n.º 5347 del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial Dictaminadora de los proyectos de ley, sobre temas vinculados con las personas con discapacidad, rinden el cuarto informe al Plenario Legislativo sobre cuatro mociones presentadas al proyecto: “Ley de creación del Consejo Nacional de Discapacidad (originalmente denominado) Reforma Integral a la Ley de creación y Educación Especial, N.º 5347 del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas”, expediente N.º 18.547.

Estas mociones se discutieron en la sesión ordinaria N.º 13 de 09 de diciembre de 2014. Se aprobaron tres mociones y se rechazó 1.

Mociones aprobadas

Moción 2-13 (1-137) del diputado López:

Para que se modifique el título y en adelante se lea:

**LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (ORIGINALMENTE DENOMINADO) REFORMA
INTEGRAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE
REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL, N° 5347 DEL 3 DE
SETIEMBRE DE 1973 Y SUS REFORMAS**

Moción 3-13 (2-137) del diputado López:

**Para que en el texto en discusión del expediente 18547 se modifique
la palabra CONADIS y se lea CONAPDIS.**

Moción 4-13 (3-137) del diputado López:

Para que en el texto en discusión del expediente 18547 donde se lea Consejo Nacional de Discapacidad se modifique por Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, San José, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil catorce.

**Oscar López
Presidente**

**Ronny Monge Salas
Secretario**

San José, 09/12/14
18547-4-137
euc/